23.07.02H

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR SN

CSN-GC/AIN/02/IRA/3175/2014 Hoja 1 de 3

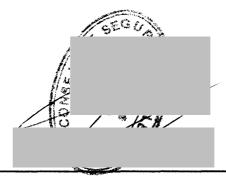
ACTA DE INSPECCIÓN
, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha presentado el 15 de julio de 2014 en Paper Tres SL, en la carretera de Orpí (Anoia – Barcelona).
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 12.12.2012.
Que la Inspección fue recibida por el señor ;, supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:
- La empresa Paper Tres SL no ha solicitado la inspección previa para la notificación de la puesta en marcha de la instalación radioactiva, ya que no ha empezado la producción
- En el recinto de almacenamiento temporal, situado en la 1ª planta de la nave, con ventilación al exterior, se encontraban dos bidones de transporte, rotulados como ; Type A; con sendas etiquetas de transporte en las que se leía: Radioactive II; Contents Kr-85; Activity 7,4 GBq; Transport index 0,7
- En el interior de los bidones se encontraban sendos contenedores plomados que alojaban material radiactivo. Los contenedores no estaban rotulados. Para acceder a las fuentes se requería desmontar una tapa atornillada al contenedor

 De acuerdo con la documentación disponible, en los contenedores se encontraban las fuentes radiactivas encapsuladas de Kr-85 siguientes: 1 fuente de Kr-85, nº de serie MR 277, de 7,4 GBq de actividad nominal máxima el 13.04.2005. 1 fuente de Kr-85, nº de serie OC 562, de 7,4 GBq de actividad nominal máxima el 3.12.2008.
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen
- Los niveles de dosis, en el exterior del recinto de almacenamiento temporal, no superan los límites legalmente establecidos para el público. En contacto con los bidones se midió un máximo de 4,5 μSv/h
- En la nave de fabricación se encontraba una máquina de fabricación de papel y un puente con un cabezal en el que se alojará una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85. El puente disponía de dos etiquetas en las que se leía, en una de ellas: Fomat Automation; Machine Type CGU3000-PS200; Serial Number FACGU 98-040; Construction year 1998. En la otra etiqueta se leía: Radiological Source; Type Kr-85; Act. 7,4 GBq; S/N OC56*; Year 2008
- El equipo y ambas fuentes radiactivas había pertenecido a la empresa (IRA-2454)
- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación en el que consta la recepción de ambas fuentes el 18.01.2013, y el 1.10.2013 su traslado desde el almacén temporal en la planta baja al nuevo almacén situado en la planta 1ª
- Estaba disponible y en vigor una licencia de supervisor de instalaciones radiactivas
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 personal y 1 para el control del área del almacén de fuentes radiactivas
- Estaba disponible un convenio con, para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros
- El control disimétrico se había iniciado en enero de 2014
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma ;, modelo ;, número 61364, calibrado en origen. Se adjunta como anexo 1 el certificado en el que no figura la fecha de calibración. El equipo fue adquirido en enero de 2014
- No estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 16 de julio de 2014.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de PAPER TRES SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MANIFESTACIONES:

Que es cierto todo lo indicado en la ACTA DE INSPECCIÓN, realizada el pasado día 15 de julio de 2014.

Que a fecha de hoy, no se ha iniciado la producción de papel y por éste motivo, las fuentes están dispuestas en un almacén temporal, y señalizado. También hacer constar, que en el momento de tener una fecha prevista de la puesta en marcha para el scanner, *PAPER TRES S.L.*, lo notificará a *SCAR*, para coordinar la inspección de puesta en operación, del mencionado equipo.

La deficiencia detectada, referente al programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, se va a realizar antes del 31-Agosto-2014, aprovechando la ocasión, para realizar el "protocolo de revisión de equipo radioactivo des del punto de vista de protección radiológica", para que esté dispuesto en el momento de operar con el scanner.





Diligencia

En	relación	con	el acta	de in	spección	CSN-G	C/AIN/2	2/IRA/31	75/2014	realizada	a el
15/	07/2014,	a la	instala	ción ra	adiactiva	Paper ⁻	Tres SL,	sita er			
de	Orpí, el t	itular	de la in	stalac	ión radia	ctiva inc	luye cor	mentario	os y alega	aciones a	su
cor	itenido.										

Don/Doña inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Se acepta el comentario
No se acepta el comentario
El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 1 de septiembre de 2014